

Expone CEDH principios para la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad en el sector empresarial



0



28 de Noviembre del 2014

La Comisión Estatal de Derechos Humanos promovió la inclusión y el acceso al empleo de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, en atención de los estándares internacionales sobre la

responsabilidad de las empresas en materia de derechos humanos.

La primera visitadora, Catalina Rivera Díaz participó en el Simposio CEDHNL: Empresas, discapacidad y derechos humanos, en el que se analizaron los instrumentos jurídicos y acuerdos internacionales que abordan las garantías de las personas dentro del ambiente laboral empresarial.

Rivera Díaz destacó que eliminar los filtros basados en prejuicios y criterios discriminatorios es el principal objetivo para garantizar el derecho al empleo y el desarrollo de las personas con discapacidad.

Puntualizó también que la adaptabilidad de los espacios de trabajo a las necesidades de movilidad y derivadas de alguna discapacidad, son fundamentales para garantizar la inclusión y el cumplimiento de sus derechos.

Por ello la CEDHNL, como parte de su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, ha intensificado las estrategias para que los derechos humanos sean respetados en el ámbito empresarial, en consideración de los principios sobre empresas y derechos humanos, aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

La exponente informó que la discriminación, el desempleo y la falta de autosuficiencia son los principales obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad, y por lo tanto marcan las líneas de acción en la salvaguarda de sus derechos.

Abatir la discriminación, generar acuerdos y compromisos que se traduzcan en empleos efectivos para las mujeres y hombres con discapacidad, y permitir así su desarrollo integral son los objetivos.